SOCIALTRANSMEDIA S.A.

INFORME GERENTE GENERAL DE SOCIALTRANSMEDIA S.A.

A los Señores Accionistas de **SOCIALTRANSMEDIA S.A.:**

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por las autoridades de control, esto es, Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías, tengo a bien dirigirme a ustedes, para informar y poner a vuestra consideración, informe de actividades de la cia. **SOCIALTRANSMEDIA S.A.**, bajo mi dirección.

1. Como es de conocimiento general de los Socios, la empresa que tan dignamente represento, en mi calidad de Gerente General, **SOCIALTRANSMEDIA S.A.**, dentro del ejercicio fiscal 2019, no ha tenido movimiento económico. Por tal razón los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2019, reflejan el capital social de la empresa.

2. Cumplo con la responsabilidad de presentar el informe de actividades de la empresa, en mi calidad de representante legal, al amparo de las normas y disposiciones contempladas y vigentes, relativas a mi función de acuerdo con la Resolución N.92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O.N.44 del 13 de Octubre de 1992.

3. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda que **SOCIALTRANSMEDIA S.A.** no tuvo movimiento económico en el ejercicio fiscal 2019, y que se refleja en los Estados Financieros; y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley, como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento, en relación con:

   3.1. El cumplimiento por parte de la administración, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.
   3.2. La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Socios, talonario, libro de Socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
   3.3. La custodia y conservación de los bienes de la compañía son los adecuados.
   3.4. Que los Estados Financieros han sido elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF, para las Pymes, emitidas por el IASB, que representan la Adopción Integral y explicita y sin reservas de las referidas normas y, surgen de los registros contables de la compañía, los cuales fueron debidamente aprobados en reunión de Directorio el 31 de enero del 2020.

4. Los resultados de las pruebas efectuadas revelan que la empresa **SOCIALTRANSMEDIA S.A.**, no ha tenido movimiento económico dentro del ejercicio fiscal año 2019, debido a la falta de capital de operación.

5. No existe propuesta de renovación en los Administradores ni denuncias sobre gestión de administradores, que hicieran pensar que deban ser informados.

Guayaquil, enero 31 del 2020

Atentamente,

Javier Antonio Cruz Ochoa
Representante Legal